

CIRCULAR No. 085

28 de octubre 2024

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y ÁREA DE CALIDAD EDUCATIVA

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES NOMBRADOS BAJO EL DECRETO 1278 DE 2002 DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO Y PERIODO DE PRUEBA 2024

De acuerdo con las etapas de evaluación de desempeño laboral de los directivos docentes y directores rurales regidos por el Decreto 1278 de 2002 en el municipio de Santa Cruz de Lorica y atendiendo a las condiciones y etapas de la Resolución 0126 Y 0127 de 2024 de la Secretaría de Educación Municipal. A continuación, se orientan las siguientes actividades para la valoración de evidencias y la evaluación de los directivos docentes rectores y directivos rurales.

Actividad y fecha	Condiciones y responsables	Producto
Entrega de evidencias de acuerdo con las competencias propuestas en el protocolo 5 28 de octubre al 15 de noviembre de 2024	Directivos docentes rectores y directivos rurales Entregar en una carpeta física o virtual Acta de concertación y protocolo 5 Evidencias con los criterios de calidad de acuerdo con cada competencia a evaluar según las concertaciones propuestas previamente. Entregar a la SEM NOTA: <u>si ya se realizó la entrega de protocolo 5, solamente anexar el link de la carpeta virtual, está debe tener libre acceso para su revisión o anexar archivos en formato comprimido.</u>	Entrega de carpeta de evidencias física o virtual a través del SAC con un oficio dirigido al secretario de educación con Asunto: Evidencias para evaluación de desempeño seguido del nombre del directivo e institución educativa.



Citación a entrevista y valoración de evidencias en la plataforma Humano 1 de noviembre al 1 de diciembre 2024	De acuerdo con la entrega de evidencias, la SEM citará por orden de entrega al directivo docente a evaluar a la entrevista de valoración con el Evaluador, en este caso el secretario de Educación.	-protocolo III en plataforma Humano, Firma de formatos y acta de evaluación.
--	---	--

Las demás actividades seguirán de acuerdo con la Resolución 0126 y 0127 de 2024 de la SEM.

Cordialmente,

LUIS DAVID SÁNCHEZ MANGONES
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: J, Valentín

Revisó: L, Suarez